BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2026-IE-43068

054000

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2026

MEMORANDO

De: **JAIME ALBERTO PINEDA RAMIREZ**
Director de Tecnologias de Información y Comunicaciones

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

Asunto: **SOLICITUD ADENDA I PROCESO- FFDS-SASI-005-2026-MANTENIMIENTO**

Respetada doctora Katty, de manera atenta me permito remitir solicitud Adenda I al proceso de la referencia, derivada de la respuesta a observaciones extemporáneas allegadas.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO PINEDA RAMIREZ
Director de Tecnologias de Información y Comunicaciones

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Elaboró: Adriana Barón Jaimes - Contratista Dirección TIC
Anexo : Un (1) Pdf

ADENDA No. 1 PROCESO-FFDS-005-2026

En virtud de la respuesta dada a las observaciones extemporáneas allegadas mediante correo electrónico al Comité Técnico Evaluador el día 24 de septiembre de 2026, se solicita realizar una modificación parcial al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, el cual quedara de la siguiente manera:

4.7.5. DOCUMENTOS TÉCNICOS Y/O AUTORIZACIONES	* El oferente debe ser canal (Partner) o distribuidor autorizado o mayorista certificado por los fabricantes de **Apple**, **Lexmark (o Kyocera o Brother o Epson)** y **Hewlett Packard (o Dell o Lenovo o Compumax).** Este documento debe ser expedido por el Fabricante que lo acrediten como Partner o distribuidor autorizado o mayorista de las marcas mencionadas, ó Certificación expedida por un distribuidor o mayorista autorizado por el fabricante que evidencie que el proponente hace parte de la cadena oficial de comercialización de los productos de la marca correspondiente Las certificaciones deberán contener como mínimo el nombre, cargo, dirección, correo electrónico y teléfono de la persona que la expide, así como el enlace o mecanismo de consulta que permita a la Entidad realizar la correspondiente verificación de autenticidad. Cuando la certificación sea expedida por un distribuidor o mayorista autorizado por el fabricante, el proponente deberá aportar adicionalmente el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica que expide la certificación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, con el fin de verificar su existencia, identificación y representación legal.

4.7.5. DOCUMENTOS TÉCNICOS Y/O AUTORIZACIONES	* Se acepta parcialmente la observación, la cual quedará así: Certificaciones de capacitación emitidas por fabricantes o distribuidores autorizados o centros de formación acreditados, de cada una de las siguientes marcas Apple, Hewlett Packard y Lexmark, que acredite la formación del profesional o de los técnicos que adelantarán los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos, la certificación debe contar con fecha de

	expedición no mayor a dos (2) años calendario antes de la fecha de cierre del proceso y con mínimo 30 horas de capacitación, **o acreditar la idoneidad del personal técnico a través de sus títulos académicos (técnico, tecnólogo o profesional) y certificaciones de experiencia laboral en soporte y mantenimiento de hardware, la cual debe contar con fecha de expedición no mayor a dos (2) años calendario antes de la fecha de cierre del proceso**

Elaborado Equipo Estructurador:

John Jairo Triana: Profesional Especializado TIC



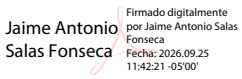
José Darío Medina: Contratista Dirección TIC



Walter Andrés Valencia: Contratista Dirección TIC



Jaime Antonio Salas: Técnico Dirección TIC



Adriana Barón Jaimes: Contratista Dirección TIC

